



TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

CONCURSO

Profesional Informático del Tercer Tribunal Ambiental

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño: Tercer Tribunal Ambiental – General Lagos N° 837, Valdivia.

Calidad Jurídica: Contrato de Trabajo - Código del Trabajo.

Grado: 13° (Renta bruta mensualizada: \$ 2.215.966 pesos)

Supervisión Directa: Secretario Abogado del Tercer Tribunal Ambiental

Objetivo del Cargo:

Satisfacer las necesidades informáticas del Tercer Tribunal Ambiental.

Resultados Esperados:

Contar con un profesional de alto nivel que preste apoyo permanente al Tercer Tribunal Ambiental en materia de tecnologías de la información.

Funciones y Responsabilidades:

- 1.- Resolver en forma eficaz los diversos requerimientos informáticos del Tercer Tribunal Ambiental.
- 2.- Desarrollar de plataforma de gestión de causas y administración de redes y sistemas.
- 3.- Desarrollar las demás funciones que el Tribunal le encomiende.

II. PERFIL DEL CARGO

Requisitos:

Título Profesional:

Título profesional de Ingeniero Civil en Informática, Ingeniero Civil con mención en Tecnologías de la Información, Ingeniero Civil en Computación, o títulos afines que cumplan con un programa de estudio de una duración no menor a 5 años lectivos, otorgados por una Universidad reconocida por el Estado de Chile.

Experiencia:

Experiencia demostrable en:

1. Un ambiente de desarrollo, tal como RoR - Ruby on Rails-, Node.js o Django.
2. Un framework de interfaz de usuario, tal como React.js, Angular.js, Ember.js, Backbone.js.
3. Tecnologías de base de datos relacionales y/o no relacionales, tales como PostgreSQL, MySQL, SQLite, Redis o MongoDB.
4. Administración de redes y sistemas.

Idioma:

Inglés escrito intermedio.

Habilidades Requeridas:

- **Compromiso y Ética Laboral:** Capacidad para comprometerse con la institución y desarrollar sus labores en forma oportuna y transparente. Implica asumir a cabalidad las funciones que se le encomiendan y el reconocimiento del respeto, la responsabilidad y la confianza como elementos centrales del trabajo en equipo.
- **Confidencialidad:** Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y toda aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- **Planificación y Organización:** Capacidad para ordenar sus actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.
- **Orientación al logro:** Capacidad de cumplir en forma eficiente, eficaz y oportuna las labores que se le encomiendan, contribuyendo al logro de las metas de la institución.
- **Asertividad Comunicacional:** Es capaz de comunicar en forma oportuna y clara las

dificultades que enfrenta, buscando apoyo para resolverlas. Transmite en forma oportuna y clara los antecedentes y demás información que se le requiere. Se preocupa de escuchar y comprender las instrucciones que recibe.

- **Probidad:** Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable.
- **Pensamiento Analítico:** Capacidad para comprender la relevancia de las labores que debe ejecutar, para evaluar y resolver o buscar apoyo para resolver situaciones complejas.
- **Disposición para aprender tecnologías nuevas.**

Otros Requisitos y condiciones de desempeño:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285 y en el Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

- Currículo vitae, con mención específica de nombre de proyectos o trabajos asociados a la experiencia requerida, con indicación de links respectivos, si procediere.
- Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- Certificado de título.
- Certificados de perfeccionamiento o capacitación.
- Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (1 carilla, tamaño carta, Arial 12).

No se devolverán los antecedentes acompañados.

- Los documentos originales se solicitarán en la etapa de preselección.

IV. PAUTA DE EVALUACIÓN

		<p>4. Experiencia en administración de redes y sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -3 años o más (4 pts.) -2 años (3 pts.) -1 año (2 pts.) -menos de 1 año (1 pto.) 	<p>4 puntos</p>	12,5%	
		<p>El resultado final de cada uno de estos puntos será evaluado por el especialista de la siguiente manera: Sí, el postulante posee conocimientos en alguno de los puntos de la sección, por ejemplo en Ruby on Rails, pero no es capaz de demostrar un buen manejo de la tecnología, entonces, se ponderará el máximo que otorga el conocimiento de la respectiva categoría por un multiplicador de expertís entre 0% y 100%. El postulante además, podrá demostrar expertís en otras tecnologías de la sección, por ejemplo Node.js, en tal caso la nota final se ponderará de la siguiente manera:</p> <p>-Experiencia en Ruby on Rails * 50% * 4 + Experiencia en Node.js*50%*4.</p> <p>En el caso de que el postulante demuestre habilidades en Django, entonces la nota se ponderará de la siguiente manera:</p> <p>-Experiencia en Ruby on Rails * 33.3% * 4 + Experiencia en Node.js*33.3%*4 + Experiencia en Django*33.3%*3.</p>			
III. Entrevista Personal con el Tribunal	Competencias específicas para el cargo (compromiso, ética laboral, confidencialidad, planificación, organización, orientación al logro, asertividad comunicacional, probidad, pensamiento analítico y disposición a nuevos aprendizajes).	Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.	20	50%	
		Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	15		
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10		
		No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo.	0		

V. PROCEDIMIENTO

Un Comité de Selección nombrado por el Tribunal, verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de los postulantes, procediendo a preseleccionar a aquellos que cumplen con los factores obligatorios (título profesional e idioma).

El Comité de Selección enviará al especialista designado por el Tribunal, una nómina de postulantes preseleccionados, para proceder a la entrevista destinada a evaluar el factor experiencia en conformidad a tabla precedente, cuyo día, hora y lugar será informada a los interesados por el funcionario que el Tribunal designe para tal efecto.

Tras el informe del especialista, el Comité de Selección enviará al Tribunal una nómina con el nombre de no menos de 3 y no más de 6 de los candidatos que hubieren obtenido las más altas calificaciones en la evaluación precedente.

Dichos candidatos se someterán a una entrevista personal con el Tribunal, cuyo día, hora y lugar será informada por el funcionario que el Tribunal designe para éste efecto, tras lo cual se podrá preseleccionar a una o más de las personas propuestas por el Comité de Selección, los que deberán someterse a una evaluación psicolaboral, cuyo día, hora y lugar será informado por el funcionario que el Tribunal designe al efecto.

Tras lo anterior, el Tribunal resolverá el concurso, pudiendo designar a una persona para ocupar el cargo o declararlo desierto si estima que ninguno de los candidatos resulta adecuado para el cargo.

No obstante lo anterior, el Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal, en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos resulta adecuado para el cargo.

En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que dé cuenta de los postulantes que pasarán a la etapa siguiente, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.

En caso de adjudicarse el cargo a un postulante, el funcionario que el Tribunal designe para este efecto comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el adjudicatario remita en un plazo de 24 horas su carta de aceptación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación.

En el evento que, por cualquier motivo, la persona seleccionada no pueda asumir el cargo o asumiendo se pusiere término al contrato por cualquier razón, el Tribunal podrá repetir el procedimiento de selección con los postulantes no seleccionados de la nómina presentada por el Comité de Selección.

Los plazos indicados en las presentes Bases Concursales, podrán ser modificados por acuerdo del Tribunal, lo que será informado a los postulantes mediante su publicación en la página web del Tribunal www.3ta.cl.

El día, hora y lugar de las entrevistas mencionadas será informada por el funcionario que el Tribunal designe para éste efecto.

Condiciones Generales:

Quién resulte seleccionado(a) será nombrado(a) en el cargo, por el término de 3 meses, tras lo cual y previa evaluación favorable, se extenderá a contrato de trabajo de carácter indefinido. Sin perjuicio de la facultad del Tribunal de prorrogarlo por un plazo determinado, dependiendo de la evaluación de su desempeño.

VI. ETAPAS Y PLAZOS

FECHA	ACTIVIDAD
Domingo 22 de Noviembre de 2015.	Publicación de Aviso en Diario El Mercurio y Diario Austral de Valdivia.
Domingo 22 de Noviembre de 2015.	Publicación de las Bases en la página web del Tribunal.
Viernes 04 de Diciembre de 2015.	Cierre periodo de recepción de postulaciones y antecedentes en las oficinas del Tercer Tribunal Ambiental. Dirección: General Lagos N° 837, Valdivia. Horario de recepción de antecedentes: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo electrónico. Tampoco los recibidos por correo certificado fuera del plazo indicado.

Lunes 07 de Diciembre de 2015.	Revisión de antecedentes curriculares.
Jueves 10 y Viernes 11 de Diciembre de 2015.*	Entrevista con especialista designado por el Tribunal.
Jueves 17 y Viernes 18 de Diciembre de 2015	Entrevista con el Tribunal.
Martes 22 y Miércoles 23 de Diciembre de 2015.	Evaluación Psicolaboral.
Martes 29 de Diciembre de 2015.	Selección final y comunicación al interesado(a), o declaración de concurso desierto.
Miércoles 30 de Diciembre de 2015.	Aceptación del cargo.

* Éste plazo está eventualmente sometido a ampliación, dependiendo de la cantidad de postulantes al cargo, modificándose, en tal caso, las fechas siguientes; todo lo que será publicado oportunamente en el sitio electrónico del Tercer Tribunal Ambiental.

Lunes 18 de Enero de 2016: Asunción del cargo.